

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
12	600	04/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NIBALDO MATUS

RUT EMPRESA: 13287398-4

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: PUENTE ALTO

DOMICILIO: HIJUELAS

N°: 7

FONO: 872 4708

CIUDAD:

EMAIL@ ebaeza@ebaeza.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HYUNDAI 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30, Tara ▶ 15, PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN, Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LAGO RANCO, Destino ▶ PITRUFQUEN

LOCALIDADES: Origen ▶ LAGO RANCO, Destino ▶ PITRUFQUEN

RUTA A RECORRER: 5 SUR

TOTAL DE K.M: 232, Fecha Aprox. Viaje: 05/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 8.40	Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZB3068, SemiRemolque ▶ JD9429, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.20	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE SUGIERE TRANSITAR SOLO LUZ DIA A UNA VELOCIDAD DE 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/01/2011, FECHA HASTA ▶ 06/01/2011

COD_AUTENTIF.301201115-0-0360242057

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje